ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°209

Carrera de Ingeniería Civil Industrial

Universidad del Desarrollo

Con fecha 11 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería con Base Científica sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuarta sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

ACREDITACIÓN QUALITAS

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo de la CNAP, del 28 agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Ingeniería con Base Científica, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 8 de octubre de 2012, la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Desarrollo presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 7 y 9 de noviembre de 2012 fue visitada la sede de Santiago y el 8 de noviembre de 2012 la sede de Concepción de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 5 de diciembre de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Ingeniería con Base Científica definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Desarrollo para su conocimiento.

7. Que, por carta de 19 de diciembre de 2012, la carrera de Ingeniería Civil Industrial comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que, el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 4 de fecha 11 de enero de 2013.

9. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso está claramente definido y cumple, en general, con los criterios de evaluación para carreras de ingeniería de base científica. Se basa en un modelo mixto que contempla habilidades a nivel cognitivo, procedimental y actitudinal. Las competencias están explicitadas y se estructuran en torno a 3 ejes: competencias genéricas, transversales y específicas. El nivel de logro de estas competencias es valorado por los empleadores, quienes las consideran relevantes para el desempeño en el mercado laboral.

- Si bien existe un procedimiento formalizado para definir y actualizar el perfil de egreso, éste debiera ser más exhaustivo e incorporar de manera activa, para efectos de su validación, a empleadores y egresados.
- Existe consistencia entre la matriz curricular, los propósitos formativos y el modelo mixto de formación declarado. Falta definir con mayor claridad la operacionalización de las competencias tecnológicas, tanto a nivel de perfil como en la estructura curricular.
- La malla curricular se presenta muy recargada (6 ramos por semestre). Esto atenta contra la posibilidad de profundizar en el análisis de contenidos y afecta por tanto el logro de objetivos.
- La Carrera cuenta con unidades de apoyo y un sistema de información que le permite evaluar el proceso de formación de sus estudiantes. Asimismo, tanto la Carrera como la Facultad disponen de mecanismos para conocer el desempeño laboral y las necesidades de capacitación continua de sus egresados.
- Destaca como sello de los egresados la capacidad de trabajo en equipo, la proactividad y el emprendimiento. Como aspectos a mejorar se considera que se debe aumentar la formación integral y los conocimientos de carácter técnico propios de la disciplina, pues, se evidencian debilidades en el dominio de conocimientos y sus aplicaciones técnicas relacionadas con las "competencias duras". Este juicio es corroborado además por los empleadores.
- La carrera tiene bien definidos los criterios de admisión, adscribiéndose desde el año 2012 al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Existen mecanismos para que la carrera se haga cargo de las condiciones de entrada de los estudiantes, tales como la existencia de cursos remediales (Matemática para Ingenieros), la realización de tutorías y ayudantías o los Talleres del Centro de Apoyo al

Desempeño Académico (CADA). Esto es particularmente importante dado que en los 2 últimos años se ha producido una disminución de los puntajes de ingreso a la carrera.

- La carrera presenta buenos índices de retención y de tiempo promedio de egreso, ambos por sobre la media del sistema de educación superior. Se cuenta con información oportuna del rendimiento académico de los alumnos, tales como el informe de "luz amarilla" del sistema Bettersoft y los informes de eficiencia generados por la unidad, que permiten administrar medidas correctivas.
- La carrera cuenta con diversas iniciativas que son adecuadas para fomentar el vínculo con el medio tanto de los profesores como de los estudiantes, fundamentalmente vía asistencia técnica (asesorías y consultorías).
- En cuanto a la investigación, se ha definido una política y se han desarrollado acciones promisorias, pero falta evaluar su impacto en la docencia y generar mecanismos de retroalimentación para la actualización curricular. Es necesario fortalecer la investigación aplicada para dar cabal cumplimiento al sello de innovación que declara tener la carrera.

b) Condiciones de Operación

- Tanto la Facultad como la Carrera cuentan con una organización consistente con el logro de sus propósitos. El cuerpo directivo tiene las calificaciones necesarias para desempeñar sus cargos y sus funciones y atribuciones están claramente definidas.
- La Carrera cuenta con procedimientos formales para la toma de decisiones. Dispone de los Consejos de Facultad y de Carrera y una serie de direcciones y comisiones de apoyo a los procesos de gestión.

- La Unidad dispone de una planta docente comprometida y adecuada en dotación y calificación.
- Existen mecanismos de evaluación docente que se aplican sistemáticamente y se cuenta una unidad de apoyo (Centro de Desarrollo de la Docencia) para retroalimentar a los académicos evaluados deficitariamente. Los docentes son, en general, apoyados en sus procesos de capacitación, sin embargo, no se evidencia que esto sea parte de un mecanismo estructurado y planificado.
- Se observa que la Universidad y la Facultad poseen una adecuada política para la gestión y administración de la infraestructura y equipamiento, consistente con los objetivos de desarrollo planteados y acorde a los objetivos docentes, para ambas sedes. La Carrera dispone de una amplia y adecuada infraestructura para el servicio de sus estudiantes y para la gestión de mantenimiento y coordinación del uso de los espacios.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuanta con propósitos y objetivos claros, los cuales son conocidos por la comunidad académica y han sido definidos en concordancia con la Misión Institucional.
- Faltan mecanismos y prácticas tendientes a garantizar el sello de innovación, en especial en lo referido al desarrollo de la investigación aplicada, condición subyacente para el cumplimiento del propósito declarado de promover la innovación como sello identitario de la carrera.
- La Universidad y la Carrera han generado normas y reglamentos adecuados a los propósitos institucionales y disponen de mecanismos para difundirlos. Estos se aplican en ambas sedes y han permitido controlar la gestión de la carrera y generar información

de desempeño de estudiantes y docentes, lo que orienta de buena forma la toma de decisiones.

- La Carrera ha realizado un adecuado proceso autoevaluativo, acucioso, participativo y con amplia cobertura de encuestas, que da cuenta objetivamente de su estado de desarrollo y concluye con un plan de mejoramiento consistente con las principales conclusiones surgidas de este proceso. Faltó, sin embargo, una mayor socialización de estas conclusiones entre el cuerpo académico y los estudiantes. El proceso incluye adecuadamente los nueve criterios de evaluación para carreras de ingeniería de base científica, con un ordenamiento de las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora por cada dimensión.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGIA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo, impartida en las ciudades de Santiago y Concepción, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia**, ésta es válida hasta el 11 de enero de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGIA
QUALITAS